



I LEGISLATURA

Dip. Efraín Morales Sánchez

Ciudad de México a 28 de febrero del 2020

CCM/IL/EMS/023

ASUNTO: Inscripción de Punto de Acuerdo

A quien corresponda
Coordinación de Servicios Parlamentarios
en el Congreso de la Ciudad de México
I, Legislatura

PRESENTE

Por medio de la presente, me permito solicitarle, sea inscrito el siguiente Punto de Acuerdo, para la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día martes 03 de marzo del presente año.

Agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE

Dip. Efraín Morales Sánchez



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00012969

FOLIO:

FECHA: 28/02/20

HORA: 16:20 HRS

RECIBIÓ: Aldo Due



I LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I
LEGISLATURA
P R E S E N T E:**

El que suscribe, Diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario morena en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29 numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1,4 fracción XXXVIII , 13 fracción XI y art. 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; art. 5 fracción I, I, II, Art. 101, 118, y 140 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio de la presente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** , bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



I LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Con el objeto de sustanciar la Iniciativa que presento ante este Honorable Congreso , respecto a sancionar el robo de Equipamiento Urbano o Mobiliario Urbano , y previa revisión en el cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento respectivas , solicitamos en este Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución

PRIMERO : Que las 16 Alcaldías a través de las instancias que corresponda , informen a este Congreso sobre los giros comerciales establecidos en sus alcaldías , con actividad comercial de compra y venta de desperdicios , charra , metales diversos , materiales reciclables y todo tipo de establecimiento , que con licencia o sin licencia realicen esta actividad .



I LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

SEGUNDO : Que con el objeto de que la iniciativa en comento pueda tener resultados satisfactorios , también se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México , a realizar verificaciones tanto en el funcionamiento como en operación en dichos establecimientos , y en caso necesario reportar a las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto Diputada Presidenta.



I LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 03 días del mes de marzo de 2020.

ATENTAMENTE:

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.